

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de “RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (2 lotes)”, expediente SE.017/13, y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.017/13.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Universidad”.
- c) Lotes: Si
  - Lote 1: Red Corporativa Multiservicio.
  - Lote 2: Telefonía Móvil.
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea: 11 de junio de 2013.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

- Lote 1: importe excluido el I.V.A.: 750.000,00 €; importe I.V.A. (21 %): 157.500,00 €; presupuesto total: 907.500,00 €.
- Lote 2: importe excluido el I.V.A.: 150.000,00 €; importe I.V.A. (21 %): 31.500,00 €; presupuesto total: 181.500,00 €.

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 1/10/2013
- b) Adjudicatario: U.T.E. Telefónica de España, S.A.U. – Telefónica Móviles de España, S.A.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe (oferta integradora/ambos lotes):

Importe excluido el I.V.A.:	798.134,92 €
Importe I.V.A. (21 %):	167.608,33 €
Presupuesto total:	965.743,25 €

RECTORADO

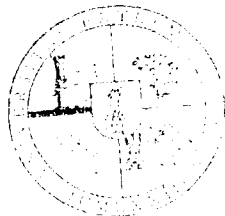
Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Resolución nº 6611/2013  
Fecha: 11/10/2013

- e) Motivación de la adjudicación:  
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**  
- U.T.E. Telefónica de España, S.A.U. – Telefónica Móviles de España, S.A.U.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**  
No podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a uno de octubre de dos mil trece.



EL RECTOR,

Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en  
"Perfil de Contratante":

03 OCT 2013